

## **Una mirada antropológica de los conflictos humanos**

### **An anthropological view of human conflicts**

Luis Daniel Buriticá Avila

Tutor de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades -  
Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7075-0486>

Email: [luis.buritica@unad.edu.co](mailto:luis.buritica@unad.edu.co)

#### **RESUMEN.**

Los conflictos humanos son elementos constitutivos de la naturaleza humana y del ejercicio de la sociabilidad de cada individuo. Para acercarnos a su significado, naturaleza, alcance y abordaje, es necesario sentar las bases de su comprensión que trasciendan la concepción tradicional, según la cual, el conflicto se comprende de manera negativa como una situación inevitable en donde las relaciones de poder implican la única forma para su resolución. De esta forma, se pretende plantear la nueva concepción sobre el conflicto que sienta las bases de una nueva epistemología que, con base en la cooperación y en un modelo reconstructivo, permita abordar el conflicto buscando su transformación desde la aplicación de dos importantes categorías: el reconocimiento y el empoderamiento. Así, el conflicto se comprende no solo como constitutivo, sino también como fundamental y necesario para la persona y para las relaciones humanas, en tanto que se convierte en situación de aprendizaje que construye pluralidad haciendo necesario, en el ámbito personal, familiar, social y educativo, la construcción de una pedagogía del conflicto.

#### **Palabras Clave.**

Conflicto; transformación; cooperación; reconstrucción; reconocimiento; empoderamiento.

#### **ABSTRACT.**

Human conflicts are constitutive elements of human nature and the exercise of sociability of each individual. To get closer to its meaning, nature, scope and approach, it is necessary to lay the foundations of its

comprehension that transcend the traditional conception, according to which, conflict is negatively understood as an inevitable situation in which power relations imply the only form for resolution. In this way, it is intended to propose the new conception about the conflict that lays the foundations of a new epistemology that, based on cooperation and in a reconstructive model, allows addressing the conflict by seeking its transformation from the application of two important categories: the recognition and the empowerment. Thus, conflict is understood not only as constitutive, but also as fundamental and necessary for the person and for human relationships, insofar as it becomes a learning situation that builds plurality making it necessary, in the personal, family, social and educational, the construction of a pedagogy of conflict.

### **Keywords.**

Conflict; transformation; cooperation; reconstruction; recognition; empowerment.

### **PRESUPUESTO INICIAL.**

Todo conflicto personal se enmarca dentro de la tensión existente entre dos seres humanos que, desde sus posibilidades, capacidades y contexto, buscan responder de una manera u otra ante la situación que se les ha presentado. En este sentido, se considera que para hablar del conflicto se tiene que partir inicialmente de la concepción de ser humano que está en el trasfondo de dicha reflexión, pues este presupuesto orientará la propuesta que se presentará a continuación.

Teniendo como base los postulados antropológicos de Hanna Arendt (2014), la categoría Condición Humana explicita la naturaleza del ser humano, pues trasciende la concepción que se tiene del mismo desde el análisis de sus actividades y capacidades. De esta manera, Arendt (2014) propone que "los hombres son seres condicionados, ya que todas las cosas con las que entran en contacto se convierten de inmediato en una condición de su existencia" (p. 23). Así, se entiende al ser humano como una criatura vulnerable, en constante proceso de construcción y deconstrucción, cuyas acciones y asuntos parten de su propia fragilidad siendo ésta la condición para su crecimiento o decaimiento. Este *homo viator* se reconoce como individuo en tanto que busca hacerse consiente de su propia existencia y de su propio camino; sin embargo, en tanto se

experimenta condicionado, sabe que no camina solo y que sus discursos y sus acciones necesitan de los otros para poder así afrontar la constante fragilidad de los asuntos humanos (Arendt, 2014).

## **FORMAS DE COMPRENDER LOS CONFLICTOS HUMANOS.**

Acorde con lo anteriormente citado, es claro que los conflictos son elementos constitutivos de la naturaleza humana y de su condición social. Sin embargo, en los innumerables acercamientos conceptuales que se han hecho frente a la categoría conflicto, se han usado palabras que, si bien tienen alguna relación con el mismo, no lo definen en su realidad, como por ejemplo guerra, contradicción, oposición, enemistad, violencia. Así, para sentar las bases epistemológicas que orientan esta reflexión, se ha tomado como presupuesto las investigaciones que han sido desarrolladas en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la paz. Se considera, entonces, que el conflicto "es un aspecto general de la actividad humana que surge cuando varias personas deciden llevar a cabo acciones que son mutuamente incompatibles" (París, 2005, p. 60).

A partir de la anterior definición surgen las dos formas de comprender un conflicto. En primera instancia, una comprensión negativa que ha sido la tradicional, según la cual los conflictos son inevitables en cuanto que forman parte de nuestras respuestas agresivas naturales de donde se hace imposible contenerlas; por otra parte, son determinados por el poder, pues quien tiene mayor fuerza podrá salir "mejor librado" de la situación. En este sentido, son normales las respuestas competitivas que generan choques y violencia pues los intereses de quienes están inmersos son incompatibles apareciendo así conductas con finalidad destructiva (Burton, 1990, citado por París, 2005).

Frente a este panorama tradicional, se considera necesario un cambio de paradigma que funde una nueva epistemología entorno al conflicto, donde se puedan desaprender los discursos y acciones que rompan con las posibilidades de crear interacciones comunicativas con los otros y donde se puedan reconstruir las relaciones humanas desde los conceptos relacionados con la dignidad humana y los derechos humanos. En este sentido, así como el conflicto es inherente a la vida humana, la capacidad para transformarlos en situaciones de crecimiento, también (Muñoz, 2004). Aparece así la comprensión positiva sobre los conflictos, en la cual se entienden como situaciones normales en la vida, pues surgen ante una o varias necesidades manifiestas que requieren de atención. Si bien cada

persona es diferente en su individualidad, esto no implica que se haga imposible convivir en la diferencia, sino que, por el contrario, es posible encontrar puntos de ajuste en medio de los intereses que cada uno posea. Dichas compatibilidades pueden ser reguladas por el diálogo alcanzando la no – violencia y la solidaridad, pues nos comprendemos como seres humanos que formamos una comunidad discursiva en tanto “todos somos interlocutores con competencia y derechos para comunicarnos” (Nos, 2002, p. 313).

### **¿POR QUÉ VER EL CONFLICTO DE MANERA POSITIVA?**

Todas las relaciones sociales son difíciles y complejas, pues parten de la misma naturaleza humana que nos muestra al hombre como un ser complejo y extravagante, tal y como lo refería el humanista Erasmo de Rotterdam. Complejo, en cuanto que tiene la capacidad de hacer una y mil cosas todas ellas de manera diferente y renovada; extravagante, en cuanto que el mismo ser que es capaz de ayudar, amar, apoyar y perdonar, es el mismo ser que puede odiar, atacar y dañar. Pero esta complejidad y extravagancia es la que ha enriquecido al hombre con su creciente capacidad para evaluar cómo hace las cosas y cómo podría hacerlas de diferente y mejor manera constituyéndose así, en palabras de Kant, en un ser moral.

En este sentido, para Benjamin (2013) los seres humanos y nuestras sociedades vivimos en una constante dualidad entre el eros y el tánatos, en terminología Nietzscheana, donde en medio de dicha dicotomía todas las personas buscamos un buen vivir y valdría la pena cuestionarnos sobre la posibilidad de resolver nuestras diferencias sin necesidad de recurrir a la violencia. Así, siguiendo a Mouffe (2020), el conflicto en las relaciones humanas y, particularmente, en la dimensión política, es fundamental por dos razones específicas: en primer lugar, porque construye pluralismo en medio de la diversidad dándose un importante cambio conceptual, pues el que piensa diferente no es un “enemigo”, sino un “adversario” con el cual nos unimos en torno a metas comunes y logramos vivir en medio de las diferencias. En segundo lugar, porque las comunidades aprenden a construir y desarrollar una pedagogía del conflicto, en la cual se hace presente lo político (pólemos), es decir, la conflictividad, el disenso, la diferencia, y la política (polis), es decir, la integración, el acuerdo, la organización.

Por otra parte, para de Zubiría (2014) el conflicto en una democracia no debe eliminarse sino intensificarse en cuanto que es un rasgo constitutivo de la condición social y de la búsqueda constante de la convivencia, pues “una sociedad preparada para la paz es una sociedad que intensifica, profundiza y desencadena los conflictos, pero que se encausan, se resuelven pedagógicamente y de manera no violenta” (Zuleta, 1989, citado por de Zubiría, 2014, p. 108). Así, es posible afrontar los conflictos sin enfrentamientos violentos para lo cual se hace necesaria una ética del cuidado, enmarcada en el respeto por la dignidad humana y una ética de la creatividad emotiva y afectiva, animadas por el diálogo y la cortesía del corazón que implica una inclinación hacia la paz basada en la confianza hacia el otro y su palabra.

### **UNA NUEVA PROPUESTA: REPENSAR LAS RELACIONES SOCIALES DESDE LA COOPERACIÓN.**

Mirar de manera diferente los conflictos conlleva a hacer parte de una nueva propuesta: es necesario analizar las diversas realidades y afrontar las incompatibilidades de otra forma, esto es, no optando por la violencia. Esto implica ver las relaciones sociales no en términos de competición sino de cooperación. Para Tjosvold (1989, citado por París, 2005) la competición se da cuando se piensa y actúa de forma individual donde uno gana y el otro pierde, donde no es posible por parte de los actores modificar sus pensamientos llegando a la imposición de las ideas y las soluciones se aportan por quien tiene el mayor poder. Por otra parte, en la cooperación, el problema se comprende como una situación mutua donde deben ganar las dos partes; para esto, es necesario que haya un trabajo colectivo donde se conozcan y aprecien los deseos y necesidades de los actores involucrados y donde se busque el fortalecimiento de las relaciones sociales.

Con base en lo anterior, en el centro de la cooperación debe estar definida una racionalidad colectiva que maneje tres claves importantes: la reciprocidad, que implica la necesidad de un reconocimiento mutuo, no sólo a nivel de los individuos, sino de sus intereses y necesidades; la percepción, por cuanto implica la disposición necesaria para escuchar y generar procesos de empatía en los cuales se tenga la capacidad de comprender los conflictos como espacios comunes y no individuales; la comunicación, que parte de la autocomprensión de formar parte de una comunidad discursiva donde el diálogo es la herramienta fundamental para generar procesos humanos y sociales efectivos (París, 2005).

## **¿CÓMO AFRONTAR EL CONFLICTO? LA TRANSFORMACIÓN.**

Desde la década de los cincuenta se han utilizado tres conceptos en la academia para hacer referencia a la forma como deben afrontarse los conflictos. En un primer momento se usó el término Resolución que pretendía estudiar la evolución de los conflictos desde su inicio hasta su finalización destacando los elementos negativos del mismo haciendo énfasis en la necesidad de su eliminación. Posteriormente, hacia la década de los setenta, se usó el término gestión, más de corte empresarial, donde se entendía el conflicto como algo natural en la sociedad y que por tanto debía tener unas leyes internas según las cuales regirse, de donde era necesario tener unos modelos predefinidos para aplicarlos en las situaciones respectivas. Hacia la década de los noventa aparece el término transformación que propone hacer un manejo positivo de los conflictos, pues los comprende como situaciones de aprendizaje e intercambio en las cuales son importantes la cooperación, el reconocimiento y la comunicación (Paris, 2005). Acorde con los principios que se han propuesto frente a la concepción del conflicto, la categoría transformación es la más acertada, pues no solamente comprende el conflicto como una oportunidad de aprendizaje, sino que utiliza el diálogo, la empatía y la reconciliación como las herramientas fundamentales para superar el conflicto y acrecentar las relaciones humanas.

Seguendo a Lederach (1995, citado por Paris, 2005,) se han propuesto dos modelos para regular los conflictos de acuerdo con la concepción que se tenga sobre los mismos. Un primer modelo es el prescriptivo, según el cual debe haber una tercera parte en el conflicto que se configura como un experto que tiene todo el conocimiento, que impone un modelo a seguir y que detalla con minucia cada uno de los pasos que deben dar los actores obedeciendo cada instrucción. Un segundo modelo, el reconstructivo, donde la tercera parte en el conflicto se entiende como un mediador que facilita el diálogo entre los actores principales teniendo en cuenta su contexto ayudando a las partes a descubrir sus potencialidades y dando más importancia a las personas y sus necesidades que a las técnicas o los mecanismos preestablecidos. Se considera que, si los conflictos pueden verse de manera positiva, se basan en la cooperación y se busca que sean transformados, de donde el modelo más acertado a seguir para trabajarlos es el modelo reconstructivo, pues tiende a la humanización de las relaciones sociales.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN: ABORDAR LOS CONFLICTOS DE MANERA POSITIVA DESDE LA TRANSFORMACIÓN Y COOPERACIÓN DEL MODELO RECONSTRUCTIVO.**

Existen dos características importantes que subyacen en el modelo reconstructivo para la transformación de los conflictos: el reconocimiento y el empoderamiento.

Existen varias teorías sobre el reconocimiento como las de Honnet, Taylor y Dahrendorf. En este estudio se han tomado las propuestas de Axel Honnet, para quien los "individuos y grupos sociales deben encontrar reconocimiento o respeto en su diferencia" (Honnet, 1997, p. 236). En este sentido, el reconocimiento es la capacidad que debe tener toda persona para mostrarse cercano y sensible frente a las situaciones o acontecimientos que le ocurren a otro, así como a sus cualidades y valores; dicha capacidad debe ser recíproca. Es necesario tener en cuenta que la base del reconocimiento es la justicia, pues hay que saber cómo y en calidad de qué son reconocidos.

Para Honnet existen tres formas importantes de reconocimiento: el reconocimiento de la integridad física de las personas, según el cual "el individuo es reconocido como una persona cuyas necesidades y deseos son de valor singular para otra persona" (Honnet, 1997, p. 248). En este caso las relaciones deben estar basadas en la amistad y en el amor generando en los individuos un nivel adecuado de autoconfianza (seguridad elemental) que iría en contra de situaciones de humillación personal.

El reconocimiento a las personas como individuos de derecho, según el cual "el individuo es reconocido como una persona a la que le corresponde la misma responsabilidad moral que a todos los demás seres humanos" (Honnet, 1997, p. 248). En este caso hay dos elementos importantes: primero, que cada individuo es valorado como persona de derecho lo cual implica que tiene reconocimiento jurídico de donde debe respetarse su libertad, participación política y derechos sociales; segundo, que debe tener una valoración social que se le brinda como miembro de una comunidad específica. Se genera, entonces, un nivel adecuado de autorrespeto que va en contra de situaciones de exclusión social.

El reconocimiento a las relaciones de solidaridad, según el cual "el individuo es reconocido como una persona cuyas capacidades tienen un valor constitutivo para una comunidad concreta" (Honnet, 1997, P. 249). En este caso se reconocen y se respetan todas las formas de vida

generándose procesos de reciprocidad en cuanto a las cualidad y capacidades de los individuos. Este tipo de reconocimiento permite generar niveles adecuados de autoestima en contra de situaciones concretas de desvaloración individual o social.

El segundo elemento clave que debe tenerse en cuenta es el empoderamiento que busca que cada persona conozca sus capacidades y las pueda potenciar con el fin de transformar los conflictos de manera positiva. Esto implica en cada persona un alto nivel de afrontamiento que le permita tomar decisiones adecuadas y pasar de la reflexión a la acción beneficiando así a todas las partes implicadas en el conflicto. No puede olvidarse en el proceso el valor de la justicia que debe estar presente en todos los proceso comunitarios y sociales, pues "la esfera política surge de actuar juntos, de compartir palabras y actos" (Arendt, 2014, p. 221).

## **BIBLIOGRAFÍA.**

Arendt, H. (2014). *La condición humana*. Paidós.

Benjamin, W. (2013). *Crítica de la violencia*. Biblioteca Nueva.  
<https://elibro-net.bibliotecavirtual.unad.edu.co/es/ereader/unad/117802?page=124>

De Zubiría, S. (2014). Del conflicto armado al conflicto político en Benjamín y Freud. *Revista Colombiana de Bioética*, 9 (2), 107-116.  
<https://doi.org/10.18270/rcb.v9i2.715>

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Editorial Crítica.

Honneth, A. (1997). Reconocimiento y obligación moral. *Areté, Revista de Filosofía*, IX (2), 235-252.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arete/article/view/5282>

Mouffe, C. (2020). *El retorno de lo político*. Grupo Planeta.

Muñoz, F. (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad de Granada.

Nos, E. (2002). Reseña de "Filosofía para hacer las paces" de Vicent Martínez Guzmán. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9 (27), 311-321. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10502711.pdf>

París, S. (2005). *La transformación de los conflictos desde la Filosofía para la Paz* (Tesis doctoral). Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, España. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10456/paris.pdf>